

Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. Nº 2009-073

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 31 de julio de 2009, en orden a aprobar los Reglamentos de Docencia de Pregrado de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Naturales y Oceanográficas, Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Ingeniería Agrícola y la Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán, propuestos por la Dirección de Docencia, conforme lo dispuesto en el artículo 62 Nº 3 del Reglamento Orgánico, que constan de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2006 - 080 de 09 de mayo de 2006, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase los Reglamentos de Docencia de Pregrado de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Naturales y Oceanográficas, Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Ingeniería Agrícola y la Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán, que constan de los antecedentes adjuntos, y que forman parte del presente Decreto.

Un ejemplar de cada uno de los citados Reglamentos se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará respectivamente, en las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Naturales y Oceanográficas, Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Ingeniería Agrícola y la Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán y en la Dirección de Docencia.

Transcríbase a los Vicerrectores; a los Decanos de las Facultades de: Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Naturales y Oceanográficas, Arquitectura, Urbanismo y Geografía e Ingeniería Agrícola; al Director de la Escuela de Administración y Negocios; al Director de Docencia; al Jefe Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Registrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, julio 31 de 2009.

SERGIÓ LAVANCHY MERIND RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, CONCEPCION.

Rector de la UNIVERSIDAD

DE

ODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

MMH/RWD/rfp/mgp.